ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 348-2023 CCV (95739)

Entre los suscritos, **ANDREA MELISSA MORALES CANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.024.525.480, en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**, cargo para el cual fue nombrado(a) mediante Decreto de nombramiento 238 de 17 de julio de 2024 y del cual tomó posesión mediante acta de posesión No 252 del 18 de julio de 2024, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS,** en virtud de la delegación realizada mediante Decreto No. 238 de fecha 17 de julio de 2024, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **FONDO DE DESARROLLO LOCAL,** de una parte, y por la otra, **DISEGRÁFICOS PUBLICIDAD S.A.S.**, Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. 900.586.243-2, Representada Legalmente por **JOAQUÍN OSWALDO VALLEJO BURGOS**, identificada (o) con la Cédula de Ciudadanía No. 79.619.824 de Bogotá D.C., en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **Contrato de Compraventa** No**. 348-2023 CCV (95739)**, suscrito por las partes el día 20 de Octubre de 2023 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023 - 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2141 DIÁLOGOS PARA CRECER Y PARTICIPAR"**.**

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	26 de octubre de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Un (1) Mes y Quince (15) días calendario
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	N/A
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10 de diciembre de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($13.806.000)
SUPERVISOR	ANDREA MELISSA MORALES CANO

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	766 – 28/09/2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	979 – 20/10/2023

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$ 13.806.000
Valor Total del contrato	$ 13.806.000
Valor ejecutado por el contratista	$ 13.806.000
Valor pagado al Contratista (*)	$ 13.806.000
Saldo a favor del Contratista	$ 0
Saldo sin ejecutar y a favor de la entidad	**$ 0**

(*) *Según Estado (s) de Cuenta del 22 de Agosto de 2025, expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, documento(s) que hace(n) parte integral de la presente liquidación.*

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
30009613077	22/12/2023	$ 13.806.000

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL (LA) SUPERVISOR (a) manifiesta que el (la) CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato **de compraventa** No. **348** de **2023**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
1. Entregar en las instalaciones de la Alcaldía Local de Barrios Unidos o donde se solicite los elementos requeridos en la cantidad, calidad y especificaciones técnicas solicitadas en los estudios previos, anexo técnico y en el plazo pactado.	X		Informe de ejecución por parte del Contratista y el supervisor cargadas previamente en la plataforma Secop II
2. Cambiar, arreglar o corregir a su costa los productos o insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS, en un plazo de dos (2) días calendario.	X		Informe de ejecución por parte del Contratista y el supervisor cargadas previamente en la plataforma Secop II
3. Soportar debidamente todas las entregas realizadas.	X		Informe de ejecución por parte del Contratista y el supervisor cargadas previamente en la plataforma Secop II
4. Realizar el ingreso y salida de los elementos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.	X		Informe de ejecución por parte del Contratista y el supervisor cargadas previamente en la plataforma Secop II
5. El contratista deberá ejecutar el contrato bajo los criterios de especificaciones técnicas y obligaciones específicas, establecidas en las Fichas de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno descritas en el anexo 1 especificaciones técnicas.	X		Informe de ejecución por parte del Contratista y el supervisor cargadas previamente en la plataforma Secop II
6. Las demás que asigne el supervisor y/o el apoyo a la supervisión relacionadas con el objeto del contrato.	X		Informe de ejecución por parte del Contratista y el supervisor cargadas previamente en la plataforma Secop II

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El (La) supervisor (a) certifica que el (la) Contratista **DISEGRÁFICOS PUBLICIDAD S.A.S.**, identificado (a) con NIT No. *900.586.243-2* representado legalmente por JOAQUÍN OSWALDO VALLEJO BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No 79.619.824**,** quien suscribió el Contrato de compraventa **No. 348 de 2023**, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el representante legal y revisor fiscal aportada para el único pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El (la) supervisor (a) certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	NB-100289743	$ 1.380.600	18/10/2023	02/06/2024	Compañía Mundial de Seguros S.A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	NB-100289743	$ 1.380.600	18/10/2023	02/06/2024	Compañía Mundial de Seguros S.A

Se adelanta trámite de liquidación del contrato dejando como salvedad que el contratista se encuentra incumplido en su obligación de mantener vigente la garantía de cumplimiento; sin embargo, durante la ejecución del mismo, no se presentó siniestro alguno, por lo cual el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, no presentará reclamación alguna por el desarrollo ni sobre las pólizas de cumplimiento No. NB-100289743 del contrato de Nº 348-2023 CCV (92739), ni las que se emitan a efecto de liquidación del mentado contrato.

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que del valor total del contrato de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($13.806.000)** , se ejecutó la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($13.806.000).**

9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento de este.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2025.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**EL (LA) CONTRATISTA,**
ANDREA MELISSA MORALES CANO Supervisora	CORDIALMENTE, Firma Autorizada JOAQUÍN OSWALDO VALLEJO BURGOS **JOAQUÍN OSWALDO VALLEJO BURGOS** RL – DISEGRÁFICOS PUBLICIDAD S.A.S..
LA SECRETARÍA, FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	
ANDREA MELISSA MORALES CANO Ordenador del Gasto Alcaldesa Local de Barrios Unidos	

Servidor Público o contratista	**Nombre /** Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	**Vo. Bo.**
Proyectado Profesional de Planeación FDLBU	*Faydy Magally Patiño Gomez*	
Revisó Abogado de contratación FDLBU	*Hugo Ferney Pineda Niño*	
Revisó Abogado de Contratación FDLBU	*Yaned Patricia Cuestas Álvarez*	
Reviso y aprobó profesional de presupuesto de FDLBU	*Dickson Edward Ramírez López*	
Revisó Abogado Despacho - Contratación FDLBU	*Iván Darío Gómez Henao*	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la ALCALDESA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.